



Dirección General de Educación Secundaria,
Formación Profesional y Régimen Especial

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
UNIVERSIDADES, CIENCIA Y PORTAVOCÍA

De conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Orden 280/2018, de 2 de febrero, de la Consejería de Educación e Investigación, por la que se regula el proceso de admisión de alumnos en centros públicos para cursar enseñanzas artísticas elementales y profesionales de danza y de música en la Comunidad de Madrid y en la instrucción cuarta de las Instrucciones de la Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial sobre el proceso de admisión de alumnos en los conservatorios profesionales de danza, conservatorios profesionales de música y centros integrados de enseñanzas artísticas de música y educación primaria o secundaria situados dentro del ámbito de la comunidad de madrid para el curso 2022/2023, vista la propuesta del **Centro Integrado de Enseñanzas Artísticas de Música y Educación Primaria y Secundaria “Padre Antonio Soler”** de San Lorenzo de El Escorial, esta Dirección General autoriza la siguiente oferta de vacantes para el curso 2022/2023:

ESPECIALIDAD	VACANTES
Clarinete	6
Clave	2
Contrabajo	1
Fagot	2
Flauta de pico	2
Flauta travesera	3
Guitarra	6
Instrumentos de cuerda pulsada	0
Oboe	3
Percusión	1
Piano	14
Saxofón	7
Trombón	2
Trompa	3
Trompeta	5
Tuba	2
Viola	6
Viola da gamba	5
Violín	12
Violonchelo	7

EL DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN
PROFESIONAL Y RÉGIMEN ESPECIAL

Fdo.: José María Rodríguez Jiménez

SRA. DIRECTORA DEL CENTRO INTEGRADO DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS DE MÚSICA Y
EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA “PADRE ANTONIO SOLER”

